

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría.

#### APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al teniente de la escala de reserva de ese Cuerpo D. Ramón Meliá Bonora, por reunir las condiciones que determina la real orden circular de 9 de junio último (D. O. núm. 127).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1930.

BERENGUER

Señor Director general de Carabineros.

#### BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la primera región, falleció en esta Corte, el día 16 del actual, el Consejero Togado, en situación de segunda reserva, D. Enrique Vignote Wunderlich.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Interventor general del Ejército.

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de la segunda brigada de Infantería de la 14.ª división D. José Rasa Alpón, al comandante de Infantería D. Juan Toribio de Dios, con destino de jefe del Servicio nacional de educación física, ciudadana y premilitar del partido judicial de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general del Ejército.

#### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el carabinero de la Comandancia de Lérida Juan Gallego Iglesias, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle veintiocho días de licencia por asuntos propios para Mauléon (Francia), con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1930.

BERENGUER

Señor Director general de Carabineros.

Señor Capitán general de la cuarta región.

#### MECANICOS AUTOMOVILISTAS

Circular. Excmo. Sr.: Examinados en la Escuela de Automovilismo ligero del Ejército los individuos pertenecientes al curso de mecánicos automovilistas y motociclistas segundos, convocados por real orden circular de 9 de diciembre de 1929 (D. O. número 275), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se extiendan las correspondientes licencias a los que han obtenido la calificación de aprobado y que figuran en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Francisco Morcillo Donoso y termina con Pedro Sobrino Rodríguez, reintegrándose con urgencia a sus Cuerpos los no pertenecientes a la plantilla del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1930.

BERENGUER

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

*Del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.*

#### Cabos.

Francisco Morcillo Donoso.  
Juan García Martínez.  
Clemente Lozano Cerezo.  
Antonio Arredondo Caro.  
Eleades Calero Calero.  
Teobaldo Rodríguez Lozano.  
Aurelio Villalba Evangelio.

#### Soldados.

Francisco Carracedo Sánchez.  
Juan Vizcaino Herrezuelo.  
Rodrigo Cano Algarada.  
Valeriano Almenar Navarro.  
Angel España Sánchez.  
Santiago Vara Roldán.  
Domingo Arcos Arroyo.  
Leocadio Sánchez Velasco.

Manuel Vidal Tomás.  
Martín Herrero García.  
Eusebio Folgado López.  
Enrique Cañete Jiménez.  
José Castañeda Orozco.  
Santiago Chavarro Monedero.  
Antonio Rodríguez Abreira.  
Emilio Vivas Escudero.  
Narciso Pérez Martínez.  
Antonio Priego Arjona.  
José de la Torre Cáceres.

**Cabo.**

Eugenio Bravo González.

**Soldados.**

Daniel Herrezuelo García.  
José Bilbao Cortagorena.  
Victoriano Gómez del Barrio.

**Cabo.**

Juan Iglesias Pozo.

*Del batallón de Ingenieros de Melilla.*

**Cabo.**

Pedro Sobrino Rodríguez.  
Madrid 25 de octubre de 1930.—Berenguer.

**RECOMPENSAS**

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta formulada por V. E. en su escrito de 16 de agosto último, el Rey (q. D. g.), por resolución de fecha 23 del mes actual, ha tenido a bien conceder al capitán de Infantería don José Alarcón de la Lastra, supernumerario sin sueldo en la segunda región, la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión de 470 pesetas correspondientes a los cuarenta y siete días que invirtió en la curación de la herida, menos grave, que sufrió el día 26 de septiembre de 1921 en Tizza (Melilla), siendo teniente y perteneciendo al regimiento de Infantería Granada núm. 34, por hallarse comprendido en el inciso a) de los artículos cuarto y quinto del reglamento de dicha condecoración de 14 de abril de 1926 (C. L. núm. 48), computándosele la pensión a razón de 10 pesetas diarias, dada la fecha de la herida y el reglamento entonces vigente de dietas por ausencias en comisiones del servicio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la segunda región, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

**REEMPLAZO**

Excmo. Sr.: Visto el escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 14 del mes actual, dando cuenta de haber concedido el traslado de residencia de Alcantarilla (Murcia) a Cádiz al comandante de Carabineros, en situación de reemplazo por enfermo en esa región, D. Gaspar Escudero Matamoros, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de V. E. y disponer que el expresado jefe quede en igual situación en la segunda región y afecto para sueldo a la Comandancia de Cádiz. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la segunda región y Director general de Carabineros.

**RESIDENCIA**

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de brigada don Fermín de Sojo Lomba, el Rey (que Dios guarde) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta Corte, en concepto de disponible. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Subsecretario de este Ministerio e Interventor general del Ejército.

**RETIROS**

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los sargentos de ese Cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con Félix Montesinos Arnáu y termina con Juan Rodríguez González Valero, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederles el retiro para los puntos que en la misma se indican, disponiendo que por fin del mes actual sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Director general de Carabineros.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina y Capitanes generales de la tercera región y Baleares.

**RELACION QUE SE CITA**

Félix Montesinos Arnáu, de la Comandancia de Baleares, para Palma (Baleares).

Francisco Martínez Montoya, de la de Baleares, para Barcelona.

Juan Rodríguez González Valero, de la de Tarragona, para Almería.

Madrid 25 de octubre de 1930.—Berenguer.

**SERVICIO DE INTERPRETACION DE ARABE Y BEREBER**

**Circular.** Excmo. Sr.: Por la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección General de Marruecos y Colonias), en real orden fecha 6 del actual, se dice a este Ministerio lo siguiente:

Fijada por real orden de 22 de agosto último la plantilla que del personal del servicio de interpretación de árabe y bereber ha de prestar servicio en los destinos dependientes de ese Ministerio y vista la propuesta formulada por V. E., S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el intérprete de tercera clase y los intérpretes auxiliares de segunda clase comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Alfonso Alcaraz España y termina con don Antonio Sánchez González, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan. Es asimismo la voluntad de S. M. que el personal citado perciba a partir de primero de septiembre próximo pasado todos sus haberes y devengos con cargo al presupuesto de ese Ministerio, sección 13.ª, acción en Marruecos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1930.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA****Intérprete de tercera clase.**

D. Alfonso Alcaraz España, al Ministerio del Ejército.

**Intérpretes auxiliares de segunda clase.**

Mohamed Ben Hamu Buanan, al Juzgado de Ceuta.

Mohamed Abderrahaman Jacoby, al de Larache.

Enfedal Abd-el-Krim, al de Tetuán.

D. Ramón Díaz Gallego, al del Rif.

D. Antonio Sánchez González, al de Melilla.

Madrid 25 de octubre de 1930.—Berenguer.

Por la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) en real orden fecha 6 del actual, se dice a este Ministerio lo siguiente:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha ser-

vido disponer que el intérprete auxiliar de segunda clase, Isaac Benitah Abselam, con destino en ese Ministerio, cause baja en dicho Centro y alta en el servicio del Protectorado.

Es asimismo la voluntad de S. M. que el citado intérprete perciba sus haberes a partir del primero de septiembre con cargo al presupuesto del mismo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

### Sociedad de Infantaría

#### ASCENSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido promover al empleo de suboficial de Infantería a los sargentos del Arma que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Angel Laguarda Calvete y termina con don Aníbal González Urrutia, por ser los más antiguos de su escala y estar declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de primero de noviembre próximo. Es, al propio tiempo, la voluntad de S. M. que los ascendidos continúen en los Cuerpos que hoy sirven hasta que, si les corresponde, se les adjudique otro destino por este Ministerio, toda vez que las vacantes producidas por estos ascensos han de cubrirse en la próxima propuesta de destinos, con arreglo a las disposiciones vigentes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1930.

BERENGUER

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Angel Laguarda Calvete, del regimiento Guadalajara, 20.

D. Marcelino Díaz Olaya, de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio.

D. Juan Molina Moreno, del regimiento Córdoba, 10.

D. Luis Oromi Castells, del de Ordenes Militares, 77.

D. Emilio Broch Reverter, del de Tetuán, 45.

D. José Ojeda Treviño, del de Cantabria, 39.

D. Angel López Martínez, del mismo.

D. José Bonnin Val, del de San Quintín, 47.

D. Manuel Vázquez Quintero, del de Las Palmas, 66.

D. Tomás Guareti Salazar, del de Guipúzcoa, 53.

D. Rogelio Plaza Rodero, del de Príncipe, 3.

D. Jerónimo García Pérez, del de Pavía, 48.

D. Timoteo Martínez Calderón, del de Cantabria, 39.

D. Francisco Fabregues Escudero, del de Mahón, 63.

D. Simeón Jiménez Cardo, del de León, 38.

D. Francisco Sánchez Hernández, del de Legitad, 30.

D. Paulino Villambrosa Gómez, del de Cuenca, 27.

D. José Palome Pérez, del de León número 38.

D. Aníbal González Urrutia, del de Borbón, 17.

Madrid 27 de octubre de 1930.—Berenguer.

#### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los músicos de segunda, instrumento trompeta, José Pifuel Alonso, del batallón montaña Antequera núm. 12, y Gaspar Más Asensio, de la Academia especial de Infantería, pasen destinados al regimiento La Victoria núm. 76 y San Marcial núm. 44, respectivamente, causando alta y baja en la próxima revista de Cosario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1930.

BERENGUER

Señor...

#### INUTILES

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de los expedientes instruidos en esa región y en el territorio de África a petición de las clases e individuos de tropa del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que empieza con el sargento Salvador Ferrán Poyatos y termina con el soldado Felipe Chacón Cencerrado, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, se ha servido disponer que los interesados causen baja en el Ejército, por haber sido declarados inútiles y hallarse comprendidos en los preceptos que se indican a continuación, cesando en el percibo de los haberes que disfrutaban por fin del mes actual y haciéndoseles el señalamiento de haber pasivo que les corresponda por el citado Alto Cuerpo, a partir del próximo mes de noviembre.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1930.

BERENGUER

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

*Heridos en campaña.—Artículo primero de la ley de 8 de julio de 1860.*

Sargento, Salvador Ferrán Poyatos, del Tercio.

Legionario, José Delgado Reula, del mismo.

Otro, Andrés Curras, del mismo.

Soldado, Vicente Suárez Seoane, del regimiento Infantería Soria, 9.

Otro, Francisco Alcalde López, del de España, 46.

Otro, Manuel Rodríguez García, del de Africa, 68.

Otro, Abselan Ben Kassen, número 1.265, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Larache, 4.

*Heridos en campaña. Artículo segundo de la ley de 8 de julio de 1860.*

Maún, Mohamed Ben Mustafá Jólfi, núm. 2.200, de la Mehal-la Jalifiana de Larache, 3.

Corneta, Alfedil Ben Sid Hamed, número 1.960, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4.

Soldado, Muley Ben Hossain, número 1.895, del mismo.

Otro, Hasen Ben Hamed, núm. 1.957, del mismo.

Cabo, Lahasen Ben Hamed, número 1.887, del mismo.

*Accidente fortuito.—Clase primera, sección segunda, de la real orden de 18 de septiembre de 1836.*

Soldado, Juan Cáceres Martín, del regimiento Infantería San Fernando, 11.

*Herido en campaña.—Artículo 62, capítulo cuarto del estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926.*

Legionario, Francisco Pérez Cué, del Tercio.

*Lesiones recibidas en campaña.—Artículo 63 del estatuto antes citado.*

Soldado, Isidro Rodríguez Blanco, del regimiento Infantería Badajoz, 73.

*Accidente del servicio.—Artículo 64, capítulo cuarto del estatuto antes citado.*

Otro, Felipe Chacón Cencerrado, del de Saboya, 6.

Madrid 27 de octubre de 1930.—Berenguer.

#### RETIROS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, al personal de tropa de Infantería comprendido en la misma, que empieza con el suboficial D. Eduardo Corsino Iglesias, y termina con el músico de primera, Miguel Lozano Trujillo, disponiéndose al propio tiempo que los

interesados causen baja en sus Cuerpos por fin del corriente m. s.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1930.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACIÓN QUE SE CITA**

Suboficial, D. Eduardo Corsino Iglesias, del batallón Cazadores Simancas núm. 8, para Madrid.

Suboficial, D. Francisco Rodríguez Aguila, del batallón Montaña Estella núm. 4, para Vich (Barcelona).

Suboficial maestro de banda, don Esteban Benmejo Cabezón, del regimiento Infantería Constitución, 29, para San Sebastián (Guipúzcoa).

Suboficial maestro de banda, don Lorenzo Polo Mirón, del regimiento Infantería León, 38, para Madrid.

Músico de primera, Miguel Lozano Trujillo, del batallón Montaña Mérida, 3, para La Coruña.

Madrid 27 de octubre de 1930.—Berenguer.

**VUELTAS AL SERVICIO**

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 15 del mes actual dando cuenta de que el capitán de Infantería D. Manuel Sáenz de Heredia, de reemplazo por enfermo en esa región, se halla curado y en condiciones de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver vuelva a activo, quedando en situación de disponible forzoso en la misma hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa el real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el teniente de Infantería D. Anibal Palacios Gómez, disponible forzoso por enfermo en Palos de Moguer (Huelva), que V. E. remitió a este Ministerio en 11 del mes actual, y comprobándose por dicho documento que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver vuelva a activo, quedando en situación de disponible forzoso en la segunda región hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa el real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el teniente de Infantería (E. R.), D. José del Castillo Agramunt, de reemplazo por enfermo en esa región, que V. E. remitió a este Ministerio en 13 del mes actual, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver vuelva a activo, quedando en situación de disponible forzoso en la misma hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa el real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

**Sección de Caballería y Cría Caballar****DESTINOS**

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 8 del anterior (D. O. número 203), para proveer una vacante de comandante de Caballería en el depósito de cría y doma de Ecija, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y Arma D. Luis Pascual del Pobil, en situación de disponible forzoso en la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

**Sección de Artillería****DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido dis-

poner que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Antonio García Rivero y Arriete y termina con D. Antonio Fernández Robledo, pasen a los destinos y situaciones que a cada uno se le señala, debiendo incorporarse con urgencia los destinados a Africa y dándose cumplimiento por los jefes de los Cuerpos, centros y dependencias de aquellos territorios a cuanto dispone el artículo 10, párrafo quinto de la real orden de 27 de junio último (D. O. núm. 142).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1930.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACIÓN QUE SE CITA****Coronel.**

D. Antonio García Rivero y Arriete, ascendido, del parque de armamento y reserva de la quinta región, a disponible forzoso en la misma.

**Tenientes coroneles.**

D. Félix Ballenilla Jiménez, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, al depósito de armamento de Málaga. (V.)

D. Mariano Royo Villanova, vuelto a activo, de disponible voluntario en la quinta región, al parque de armamento y reserva de la misma. (V.)

D. José Andreu Batllé, ascendido, de disponible forzoso en la cuarta región, continúa en dicha situación.

D. Alfredo Zuricalday de Otaola y Arana, ascendido, de disponible forzoso por enfermo en la sexta región, continúa en dicha situación.

D. Juan Sidro Herrera, ascendido, de disponible forzoso en la primera región, continúa en la misma situación.

D. Tirso Rueda Marín, del regimiento ligero, 6 (Logroño), a disponible forzoso en la primera región.

D. Daniel Alcarraz Celaya, del parque de armamento y reserva de la tercera región, al regimiento ligero, 6 (Logroño). (V.)

D. Rafael Pellicer y del Corral, del regimiento ligero, 3 (Paterna), al parque de armamento y reserva de la tercera región. (V.)

D. Guillermo Adán y Cañizal, del regimiento a pie, 5, al ligero, 3 (Paterna). (V.)

D. Felipe de Miquel y Suelves, vuelto a activo, de disponible en la cuarta región, al regimiento a pie, 5. (Forzoso.)

**Comandantes.**

D. Carlos Mas y Díaz Ordóñez, disponible forzoso en la octava región, al regimiento montaña, 3. (V.)

D. Leopoldo García Guerrero, de este Ministerio (Caja Central), al Depósito de armamento de Málaga. (V.)

D. Manuel Montero Echevarría, de disponible forzoso en la primera región, al parque de armamento y reserva de la sexta región. (F.)

D. Aurelio Llamas del Toro, ascendido, de la Comisión de Movilización de la cuarta región, a disponible forzado en la tercera región.

D. Ernesto Llamas del Toro, ascendido, de disponible forzado en la tercera región, continúa en la misma situación.

D. Enrique Mateo Campos, ascendido, de la Comandancia de Ceuta, a disponible forzado en dicha plaza.

D. Ricardo Nardiz Zubia, que ha cesado de ayudante de campo del General D. Lorenzo del Villar y Besada, a disponible forzado en la primera región.

#### Capitanes.

D. Fernando Benjumea Benito, vuelto a activo, de supernumerario sin sueldo en la segunda región, al depósito de armamento de Málaga. (Voluntario.)

D. Miguel Orduna López, de la Comandancia del Rif, a disponible forzado en la octava región. (Rectificación por recibirse nueva demostración de permanencia en Africa.)

D. Angel Santiago Moreu, de disponible forzado en la octava región, a la Comandancia del Rif. (F.)

D. Miguel Fajardo Martel, ascendido, del regimiento ligero, 2 (Granada), a la Comandancia del Rif. (Voluntario.)

D. Antonio Millares Pérez, del regimiento mixto de Gran Canaria, a la Comandancia de Ceuta. (V.)

D. Antonio Lombarte Souza, del regimiento de costa, 3, y en comisión en la Fábrica de Murcia, al regimiento a pie, 3, continuando en dicha comisión. (V.)

D. Alfonso Criado Molina, disponible voluntario en la primera región y en comisión en la Comandancia del Rif, cesa en dicha comisión. (V.)

D. Francisco Carrasco Ochoa, ascendido, del regimiento ligero, 3 (Valencia), a la Comandancia del Rif. (Forzoso.)

D. José García Paredes a Iraola, vuelto a activo, de supernumerario sin sueldo en la segunda región, al regimiento a pie, 1. (F.)

D. Carlos Ruiz de Toledo, vuelto a activo, de supernumerario sin sueldo en la sexta región, al regimiento ligero, 1. (V.)

D. Ricardo Castro Caruncho, ascendido, del regimiento montaña, 3, a disponible forzado en la octava región.

D. José Jiménez Jiménez, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la segunda región, continúa en la misma situación.

D. José Acedo Castañeda, disponible forzado en la sexta región, al parque de armamento y reserva de la misma (destacamento de Vitoria). (Voluntario.)

D. Enrique Rasilla Villalobos, disponible forzado en la quinta región, al regimiento mixto de Gran Canaria. (F.)

D. José del Monte Mier, disponible forzado en la sexta región, al regimiento de costa, 3. (F.)

#### Tenientes.

D. Manuel del Castillo Medrano, de la Comandancia del Rif, a la de Ceuta. (V.)

D. Antonio Rodríguez Estévez, de la Comandancia del Rif, a la de Melilla. (V.)

D. Francisco Santiago Rodríguez, de la Comandancia del Rif, a la de Larache. (V.)

D. Manuel Aniel-Quiroga Redondo, del regimiento montaña, 2, a la Comandancia de Larache. (V.)

D. Rafael Maury Carvajal, del regimiento a pie, 4, a la Comandancia del Rif. (V.)

D. Leopoldo Coig O'Donnell y de Hoyos, del regimiento a pie, 7, a la Comandancia del Rif. (V.)

D. Manuel Díez Folgado, del regimiento mixto de Menorca, a la Comandancia del Rif. (V.)

D. José Ruiz Jiménez, del regimiento a pie, 8, a la Comandancia del Rif. (F.)

D. Miguel Varela Berenguer, de la Comandancia de Melilla, a disponible forzado en la octava región.

D. Alfonso Sanz Gómez, de la Comandancia de Larache, al regimiento a caballo. (V.)

D. José Alvarez y Sánchez, de la Comandancia de Ceuta, a disponible forzado en la primera región.

D. Atanasio Torres Chacón, disponible forzado en la primera región, al regimiento montaña, 1. (V.)

D. José Méndez de Vigo y Rodríguez de Toro, disponible forzado en la primera región, al regimiento a caballo. (V.)

D. Luis García Ruiz Soldado, de la Comandancia de Ceuta, a disponible forzado en la tercera región.

D. Andrés Breijo Méndez, de la Comandancia del Rif a la de Ceuta. (Voluntario.)

D. Guillermo Conesa Aparicio, del regimiento de costa, 3, a la Comandancia del Rif. (F.)

D. Andrés Grande Isabel, disponible forzado en la séptima región, al regimiento ligero, 1. (V.)

D. Plácido Alvarez de la Tejera y Jové, disponible forzado en la octava región, al regimiento de costa, 1. (Voluntario.)

D. Jesús Belón y Díaz, del regimiento a pie, 6, al de montaña, 3. (Voluntario.)

D. Néstor Almarza Basterra, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza), al de a pie, 6. (V.)

D. Fernando Bescos Lasierra, del regimiento a pie, 5, al ligero, 5 (Zaragoza). (V.)

D. Emilio Casal Mulas, disponible forzado en la primera región, al regimiento montaña, 2. (F.)

D. Javier Larrucea Samaniego, disponible forzado en la primera región, al regimiento a pie, 4. (F.)

D. Francisco Romero Ugalde Zubiaur, disponible forzado en la octava región, al regimiento ligero, 8. (Forzoso.)

D. Adolfo Espejo Jiménez Castellano, disponible forzado en la sexta

región, al regimiento montaña, 2. (Forzoso.)

D. Enrique Pitarque Elio, disponible forzado en la séptima región, al regimiento ligero, 8. (F.)

#### Capitanes (E. R.)

D. Antonio González Peña, disponible forzado en la segunda región, al parque de armamento y reserva de la misma. (V.)

D. Francisco Marqués Roldán, del parque de armamento y reserva de la tercera región, a la Comandancia de Larache. (V.)

D. Luis Muros Pérez, disponible forzado en la tercera región, al parque de armamento y reserva de la misma. (V.)

D. Francisco Alba Alvarez, ascendido, de la Comandancia de Melilla, a disponible forzado en la cuarta región.

#### Tenientes (E. R.)

D. Arturo Torres Hurtado, del regimiento a pie, 1, a la Comandancia de Melilla. (V.)

D. Antonio Guerrero Sánchez, disponible forzado en Ceuta, a la Comandancia de dicha plaza. (V.)

D. Salvador Ruiz Prados, ascendido, de la Comandancia de Ceuta, a disponible forzado en dicha plaza.

D. Jesús Gómez Terrado, ascendido, del regimiento ligero, 3 (Paterna), a disponible forzado en la tercera región.

D. Francisco Madrid Sacristán, «al servicio de otros Ministerios», a disponible forzado en la cuarta región.

#### (Alféreces (E. R.))

D. Ricardo Fuertes Aller, disponible forzado en Melilla, a la Comandancia de Ceuta. (V.)

D. Luis Vilela Marín, ascendido, de la Comandancia de Ceuta, a disponible forzado en Baleares.

D. Antonio Fernández Robledo, ascendido, del regimiento mixto de Mallorca, a disponible forzado en Baleares.

*Relación de los jefes y oficiales que por ser probable su ascenso antes de seis meses están excluidos de destino a Africa.*

Tenientes coroneles, nueve.  
Comandantes, 13.  
Capitanes, 23.  
Tenientes, 30.  
Tenientes (E. R.), tres.  
Alféreces, seis.

*Nombres de los jefes y oficiales que no pueden solicitar vacante de Africa por ser probable su destino en aquel territorio en un plazo de seis meses.*

#### Comandante.

D. Ramón Soto Domínguez.

**Capitanes.**

- D. Fernando Gómez Uribarri.  
 » Pedro Salvador Elizondo.  
 » Joaquín Moreno Campaña.  
 » Manuel Tejedor Fernández del Pozo.  
 » Juana Jover Luque.  
 » Enrique Rasilla Villalobos.  
 » Rafael Albarrán Díaz de la Cruz.  
 » Gonzalo Pérez del Puerto.  
 » Pedro Socias Sampol.  
 » Miguel Hernández Nájera Malaver.  
 » Luis Beotas Sarraís.  
 » Ricardo Alós Lloréns.

**Tenientes.**

- D. Elías Arboledas Soriano.  
 » Salvador Utrilla Crosa.  
 » Antonio Blasco Zamora.  
 » Luis Ferrer Yarza.

**Teniente (E. R.)**

- D. Valeriano Hernández Rodríguez.

**Alférez.**

- D. Luis Vilela Marín.

**Capitanes.**

*Exceptuados de ser destinados a Africa.*

- D. Amadeo Hernández Martínez.  
 » Antonio Pérez Lorente.  
 » Juan Ponce de León Cabello.  
 » Jesús de Lecea Grijalba.  
 » Antonio Campaña Peinado.  
 » Angel Onrubia Anguiano.  
 » Rafael Clavo Rodes.  
 » Francisco Matta Manzanedo.  
 » José Argudín Zalvidea.  
 » Luis Arizón Mejías.  
 » José de la Mata Ortigosa.  
 » Abelardo Salaya Piró.  
 » Manuel Morató Tapia.  
 » José Echegaray Guerrero.  
 » Carlos Aymerich Muñoz Baena.  
 » Eduardo de Andrés García.  
 » Antonio Blanco García.  
 » Alejandro Sirvent Dargent.  
 Madrid 27 de octubre de 1930.—  
 Berenguer.

**LICENCIAS**

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente del regimiento mixto de Artillería de Gran Canaria, D. José Lucena Ladrón de Guevara, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle tres meses de licencia, como prórroga a la que le fué concedida por real orden de 3 de abril último (D. O. núm. 78), para Agullar de la Frontera (Córdoba), Madrid, Lisboa (Portugal), Londres (Inglaterra) y Bruselas (Bélgica), con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 11).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
 Madrid 20 de octubre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones e Interventor general del Ejército.

**Sección de Ingenieros****ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES**

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Militar de Ferrocarriles, se ha servido disponer que los oficiales y clases de la Escala de Complemento honoraria de Ferrocarriles que figuran en la siguiente relación, causen baja en la misma, con arreglo a lo dispuesto en el apartado j) del real decreto de 13 de enero de 1926 (C. L. núm. 11), por los motivos que en la misma se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1930.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

Primer regimiento de Ferrocarriles.

*Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.*

Teniente, D. Felipe Faro de la Vega, por fallecimiento.

Alférez, D. Ricardo Gil Albira, por fallecimiento.

Alférez, D. Julio Torres Martín, por jubilación.

Alfrez, D. Mauro Pérez Gil, por fallecimiento.

Suboficial, D. Juan Mora Ribero, por jubilación.

Suboficial, D. Angel Peinador Alonso, por fallecimiento.

Cabo, José Zamora Carbonell, por separación.

*Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante. (R. C.)*

Teniente, D. José Más Tapias, por fallecimiento.

Teniente, D. Manuel García Maseras, por jubilación.

Alférez, D. Tomás Suñer Buscató, por fallecimiento.

Alférez, D. Ramón Amate López, por fallecimiento.

Alférez, D. Francisco Murall Armengol, por jubilación.

Suboficial, D. Serafín Puig Domenech, por jubilación.

Suboficial, D. Francisco Soler Palet, por jubilación.

Sargento, Joaquín María Niella Abril, por fallecimiento.

Sargento, Juan Caro Borgóñez, por fallecimiento.

Sargento, Ramón Cunillera Vives, por jubilación.

Cabo, Ramón Balart Solanes, por fallecimiento.

*Compañía de los Ferrocarriles de Utrillas a Zaragoza.*

Soldado, Agustín Germán Domenge, por fallecimiento.

*Compañía de los Ferrocarriles Central de Aragón.*

Sargento, Agustín Pérez Iglesias, por jubilación.

*Compañía del Ferrocarril Gran Metropolitano de Barcelona.*

Sargento, Matías García Sánchez, por separación.

*Compañía del Ferrocarril Haro a Excaroy.*

Suboficial, D. Restituto Lacabe López, por separación.

*Compañía de los Ferrocarriles y Tranvías de Valencia.*

Cabo, Angel Bonete Ruiz, por separación.

*Compañía del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete.*

Sargento, Laurentino Fernández Rubio, por jubilación.

*Compañía de los Ferrocarriles de la Robla.*

Suboficial, D. Vicente García Díez, por fallecimiento.

Suboficial, D. Miguel Monge Santos, por jubilación.

Cabo, Isidoro Duque Barrio, por jubilación.

Cabo, Rufino Guzmán García, por jubilación.

Cabo, Agustín López Muñiz, por jubilación.

Cabo, Jesús Vicente Martínez Pascual, por fallecimiento.

Cabo, Joaquín Miguel Rivero, por jubilación.

Cabo, Manuel Sanmartín Arias, por jubilación.

Soldado, José Barredo García, por jubilación.

Soldado, Adrián Mata Rodríguez, por separación.

Soldado, Manuel Palacios Cano, por jubilación.

Soldado, Anibal Arias Gordón, por fallecimiento.

Soldado, Félix Postigo Pérez, por fallecimiento.

Soldado, Eugenio Pardo Baranda, por jubilación.

Soldado, Bernardino Paz Pazón, por jubilación.

*Compañía de los Ferrocarriles de Cataluña, S. A.*

Teniente, D. Luis Pujol Bosol por separación.

Suboficial, D. Cristóbal Ferrer Sa... por separación.

Sargento, José Torregrosa Salazar, por fallecimiento.

Sargento, Miguel Bonells Austrich, por fallecimiento.

Sargento, Tomás Solé Sabaté, por separación.

Sargento, Eustaquio Pamies Valverdú, por separación.

Cabo, Agustín Suárez Pardo, por separación.

Cabo, Juan Masia Pedrell, por separación.

Soldado, Juan José Montero Pérez, por separación.

*Ferrocarriles de Cariñena a Zaragoza.*

Cabo, León Resina Serrano, por jubilación.

**Segundo regimiento de Ferrocarriles.**

*Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.*

Capitán, D. Rodrigo Virtus Calduch, por jubilación.

Capitán, D. José García García, por fallecimiento.

Capitán, D. José del Castillo Fernández, por fallecimiento.

Alférez, D. Miguel Solís Gamero, por jubilación.

Alférez, D. Luis Jiménez Ramírez, por fallecimiento.

Alférez, D. Germán López Fernández, por jubilación.

Suboficial, D. Luis Iborra Millá, por jubilación.

Suboficial, D. Francisco Mora Andújar, por fallecimiento.

Suboficial, D. Antonio del Olmo Peñalver, por fallecimiento.

Suboficial, D. José Sánchez Lima, por jubilación.

Sargento, Joaquín García Alvaro, por fallecimiento.

Sargento, Rafael Díaz Montesinos, por jubilación.

Sargento, Mariano Tartón Baquerizo, por fallecimiento.

*Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.*

Capitán, D. José Garrido Roldán, por jubilación.

Capitán, D. José Rivas Gómez, por jubilación.

Capitán, D. Cecilio Cobos Bascuñán, por jubilación.

Teniente, D. José Jiménez Vargas, por jubilación.

Teniente, D. Manuel García Campillo, por jubilación.

Teniente, D. Francisco Morillo Pérez, por jubilación.

Alférez, D. Manuel Martínez Alcazar, por jubilación.

Alférez, D. Juan Medina Díaz, por jubilación.

Alférez, D. Adolfo Rubio Laguna, por fallecimiento.

Suboficial, D. Diego Camacho Medina, por jubilación.

Suboficial, D. Manuel Giraldo Naranjo, por jubilación.

Cabo, Diego Sánchez Martínez, por jubilación.

Soldado, Bernardo Cerrato Blanco, por separación.

*Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España.*

Teniente, D. Emilio Vegas Alvarez, por jubilación.

*Compañía del Ferrocarril de Villena a Alcoy y Yecla.*

Teniente, D. Enrique Díez Féliz, por separación.

Sargento, Juan Vidal Subils, por separación.

Cabo, Pablo Moncada Graells, por separación.

Soldado, Rosendo Pérez Pérez, por separación.

Soldado, Cristóbal Gil Ugeda, por separación.

*Compañía del Ferrocarril Eléctrico de La Loma.*

Alférez, D. Francisco José Ruiz Rodríguez, por separación.

*Compañía de los Ferrocarriles de Lorca a Baza.*

Suboficial, D. Miguel Ibáñez Collado, por jubilación.

*Compañía del Ferrocarril de Minas de Cala.*

Cabo, Pablo Sánchez Rueda, por separación.

Madrid 25 de octubre de 1930.—Berenguer.

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde), aprobando la propuesta elevada por la Jefatura del Servicio militar de Ferrocarriles, se ha servido conceder el ingreso en la escala de complemento honoraria de ferrocarriles, con los empleos que se mencionan y antigüedad de esta fecha, a los empleados y obreros de las Compañías ferroviarias que figuran en la siguiente relación, con los destinos que en ellas ejercen, por haberlo así solicitado y hallarse comprendidos en el real decreto de 13 de enero de 1926 (C. L. núm. 11), quedando agregados a los regimientos de dicha especialidad que se citan para caso de movilización. Asimismo se promueven al empleo superior inmediato a los que por haber mejorado en sueldos o categorías les corresponde y han sido también propuestos para el ascenso por dicha Jefatura.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Para el primer regimiento de Ferrocarriles.

*Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.*

Ingreso.

Ingeniero de vías y obras, D. Casimiro Juanes Díaz, capitán honorario.

Inspector técnico principal, D. Carlos de Inza Tudanca, capitán honorario.

Inspector de Intervención, D. Luis Martínez Collantes, capitán honorario.

Agregado técnico de vías y obras, D. Jesús Lasala Millaruelo, alférez honorario.

Jefe de Sección, D. José Mauri Brull, alférez honorario.

Interventor principal, D. Eulalio García Gutiérrez, alférez honorario.

Jefe de estación de tercera, don Luciano López Heredero, alférez honorario.

Interventor en ruta, D. Hermengildo Marqués Zairin, suboficial honorario.

Capataz de vía, Lorenzo Castellví Bargallo, cabo honorario.

Capataz de vías y obras, Marcelino González Santamarta, cabo honorario.

Calderero principal, Felipe Cubria Gutiérrez, cabo honorario.

Guarda jurado, Nicolás Domínguez Boyero, cabo honorario.

Encendedor, Manuel Gómez Navarro, soldado honorario.

Inspector de tracción, D. Juan Sánchez de León y Prefaci, capitán honorario.

Letrado, D. Luis Puig-Mauri y Santa Ana, teniente honorario.

Ascenso.

Jefe visitador, D. Victoriano Gallego Sanz, alférez honorario.

*Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España.*

Jefe de almacén, D. Modesto Prieto Núñez, alférez honorario.

*Compañía de los Ferrocarriles de Ojos Negros a Sagunto.*

Ingreso.

Subjefe de talleres, D. Remigio Santibáñez Gorostegui, alférez honorario.

Contramaestre de aparatos, D. Antonio Paredes Ortega, suboficial honorario.

(Empleado subalterno de tercera, Miguel Benavent Vilaplana, cabo honorario.

Obrero taladrador de primera, Fermín Bodegas Picó, cabo honorario.

Obrero calderero de primera, Esteban Martínez Hernández, cabo honorario.

Obrero cepillador de primera, Nar-

ciso Meliá Carchano, cabo honorario.  
Obrero calderero de primera, Francisco Madrid Moreno, cabo honorario.

Obrero calderero de primera, Enrique Corresa Benet, cabo honorario.  
Obrero calderero de primera, Arcadio Viciano Alvarez, cabo honorario.

*Compañía de los Ferrocarriles del Estado.*

Asentador de vías y obras, Rafael Peret Montany, sargento honorario.

*Compañía de los Ferrocarriles de Cataluña, S. A.*

Contable, D. Vicente Vilanova Prats, suboficial honorario.

*Compañía de los Ferrocarriles de La Robla.*

Factor autorizado, Sixto Díez-Camasejo Rozas, sargento honorario.

*Compañía de los Ferrocarriles del Bidasoa.*

Jefe de contabilidad, D. Luis de Vos Strauch, suboficial honorario.

*Compañía del Ferrocarril de Tortosa a La Cava.*

Maquinista de primera, D. José Benet Bayerri, sargento honorario.

*Compañía de los Tranvías y Ferrocarriles de Valencia.*

Ingreso.

Jefe de depósito y talleres, D. Antonio Villalonga Villalba, alférez honorario.

Revisor, Teófilo Martínez Forner, sargento honorario.

Obrero de segunda (maquinista), Carlos Penadés Alpero, soldado honorario.

*Compañía del Ferrocarril de Valencia a Villanueva de Castellón.*

Ingreso.

Jefe de estación de segunda, José Chiner López, sargento honorario.

*Compañía del Ferrocarril Metropolitano Alfonso XIII*

Ingreso.

Ingenieros jefe de explotación, D. Pedro de Cuadra y Pinzón, teniente honorario.

Oficial administrativo, Agustín Ramos de Antonio, sargento honorario.

Jefe de estación de segunda, Reyes Montalbán Urquijo, sargento honorario.

Jefe de estación de tercera, Agustín García Vela, cabo honorario.

*Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca.*

Ingreso.

Oficial primero de oficinas, Juan Moll Gamundi, sargento honorario.

*Compañía del Ferrocarril de Santander a Bilbao.*

Ingreso.

Secretario general, D. Esteban Lacoume y Gorostiola, alférez honorario.

*Compañía de los Ferrocarriles de Castilla.*

Ingreso.

Jefe de estación de primera, don Tomás Herrero Díez, suboficial honorario.

Jefe de estación de primera, don Anselmo González Villacorta, suboficial honorario.

Jefe de estación de primera, don Vicente Pérez Palomino, suboficial honorario.

Jefe de estación de primera, don Nicolás González García, suboficial honorario.

Jefe de estación de primera, don Natalio Rodríguez Gómez, suboficial honorario.

Jefe de estación de primera, don Patricio Rodríguez González, suboficial honorario.

Jefe de estación de primera, don Ciriaco González Martín, suboficial honorario.

Jefe de estación de segunda, don Víctor Martínez Rodríguez, suboficial honorario.

Encargado de almacén, Laurentino Ruiz Sanz, sargento honorario.

Jefe de estación de tercera, Antonio Vallinas Rubio, sargento honorario.

Jefe de estación de tercera, Luciano Isla Ruesca, sargento honorario.

Jefe de estación de tercera, Patricio Villaverde Aranzana, sargento honorario.

Jefe de estación de segunda, D. Alfredo Olea Estalayo, suboficial honorario.

Jefe de estación de tercera, Tomás Gamazón Andrés, sargento honorario.

Jefe de estación de tercera, Francisco Gallego Mancera, sargento honorario.

Jefe de estación de tercera, Emilio Gutiérrez Cabo, sargento honorario.

Jefe de estación de tercera, Manuel Chacón Bermúdez, sargento honorario.

Jefe de estación de tercera, Cesáreo Fernández Guasa, sargento honorario.

Jefe de estación de tercera, Agustín Febrero Fernández, sargento honorario.

Jefe de estación de tercera, Genaro Trancón Parto, sargento honorario.

Empleado de oficinas, Luis Ro-

dríguez García, sargento honorario.  
Empleado de oficinas, Arturo Tamayo Martín, sargento honorario.  
Asentador de vías y obras, Daniel Mata Marcos, sargento honorario.  
Fogonero, Manuel Tamayo Bravo, cabo honorario.

Factor, Ezequiel Martínez Porqueiras, cabo honorario.

Factor, Juan José Ramos Pérez, cabo honorario.

Factor, Gregorio García Porqueiras, cabo honorario.

Capataz de vías y obras, Leonardo Blanco Espino, cabo honorario.

Capataz de vías y obras, Pedro González Simón, cabo honorario.

Capataz de vías y obras, Emeterio Cando Sanz, cabo honorario.

Capataz de vías y obras, Epifanio de la Cuesta Gago, cabo honorario.

Capataz de vías y obras, Bernardo de la Lama Doménguez, cabo honorario.

Capataz de vías y obras, Víctor Lanchares Herrán, cabo honorario.

Capataz de vías y obras, Vicente Martínez Martínez, cabo honorario.

Capataz de vías y obras, Fidel del Rey Gil, cabo honorario.

Capataz de vías y obras, Benito Ruiz Ruiz, cabo honorario.

Capataz de vías y obras, Gaspar Espinilla Martín, cabo honorario.

Guarda-agujas, Vicente Cuadrado Pérez, soldado honorario.

Guarda-agujas, Isidoro Simancas Pedrajas, soldado honorario.

Guarda-agujas, Leonardo Bezos Cuadrilleros, soldado honorario.

Guarda-agujas, Narciso Gatón Rubio, soldado honorario.

Vigilante de noche, Saturnino Aguado López, soldado honorario.

Peón segundo de vías y obras, José Gigante Benítez, soldado honorario.

Peón segundo de vías y obras, José Fernández Rodríguez, soldado honorario.

Peón segundo de vías y obras, José García Cañibano, soldado honorario.

Peón segundo de vías y obras, Celestino Cartujo Toral, soldado honorario.

*Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A. (red catalana).*

Subjefe de depósito, D. José María Hausmann Mozo, teniente honorario (rectificación).

*Compañía del Ferrocarril de Sádaba a Gallur.*

Inspector de movimiento, D. Rafael Calahorrano Blanco, alférez honorario (rectificación).

*Compañía del Ferrocarril Metropolitano Alfonso XIII.*

Jefe de depósito de tercera, Raquel Palacios Illescas, sargento honorario (rectificación).



Para el segundo regimiento de Ferrocarriles.

*Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.*

Ascenso.

Conductor de primera clase, don Joaquín San Nicolás, suboficial honorario.

Ingreso.

Jefe de estación de tercera, don Fernando Carcés López, alférez honorario.

Jefe de estación de tercera, don Pedro José García Campos, alférez honorario.

Revisor de billetes, D. Delfín Clemente Moreno, alférez honorario.

Revisor de billetes, D. Antonio Gómez Riquelme, suboficial honorario.

Factor auxiliar, Augusto Barbero Brunel, cabo honorario.

*Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.*

Ascensos.

Jefe de Negociado, D. Manuel Belmonte Monserrate, alférez honorario.

Jefe de maquinistas, D. Manuel Bermudes Valero, alférez honorario.

Jefe de maquinistas, D. Diego Camacho Pacheco, alférez honorario.

Maquinista de cuarta, Juan García Oña, sargento honorario.

Ingresos.

Jefe de Negociado, D. Nicolás Carrera Asencio, alférez honorario.

Empleado principal, D. Vicente Luises Florido, suboficial honorario.

*Compañía de los Ferrocarriles del Oeste de España.*

Ingreso.

Oficial de oficinas de primera, don Pedro Rodrigo García, suboficial honorario.

*Compañía de los Ferrocarriles de Lorca a Baza y Aguilas.*

Ingreso.

Factor telegrafista, Dionisio Benítez Gilarté, cabo honorario.

*Compañía del Ferrocarril de Rio Tinto a Huelva.*

Ingreso.

Jefe de estación, D. Luis Herves Alvarez, suboficial honorario.

*Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón.*

Ingreso.

Maquinista de tercera, Anselmo López Rebollo, sargento honorario.

*Compañía del Ferrocarril de Masarrón al Puerto.*

Ingreso.

Jefe de almacenes, D. Juan Sánchez Macián, suboficial honorario.

Inspector administrativo, D. José Zamora Macián, sargento honorario.

*Compañía de los Ferrocarriles Estratégicos y Sur de Alicante.*

Ingreso.

Médico, D. Federico Fajardo Guardiola, alférez honorario.

*Compañía de los Tranvías de Cádiz.*

Ingreso.

Director de explotación, D. Leopoldo Vittini y Colmenares, teniente honorario.

Madrid 25 de octubre de 1930.— Berenguer.

## SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien apobrar una propuesta eventual con cargo al capítulo 24, artículo segundo, sección tercera, "obras de acuartelamiento", del vigente presupuesto, por la cual se asigna a la Comandancia de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de la primera región, 99.925,75 pesetas, para el "presupuesto de obras no consignadas en el proyecto de cuartel para el depósito de recría y doma de Ubeda", obteniéndose dicha cantidad, haciendo baja de otra igual en lo concedido actualmente a la misma Comandancia para las "obras de consolidación del cuartel del Príncipe de Asturias, de Alcalá de Henares".

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

## Sección de intervención

### DESTINOS

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el comisario del Ejército de segunda clase, don Carlos Pezzi Luque, a quien por real orden de 16 del corriente mes (D. O. núm. 236) se le concedió la vuelta a activo de la situación de reemplazo por enfermo, pase destinado a las oficinas de la Intervención Militar de Canarias e interventor de la Pagaduría de haberes, Hospital militar, mobiliario de la Capitanía ge-

neral y Gobierno militar de Santa Cruz de Tenerife y revistas.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general del Ejército.

## PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en la real orden circular de 22 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 215), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se entiendan rectificadas las reales órdenes de concesión de premios de efectividad hechas a los comisarios del Ejército de segunda clase, D. Pedro Hernández Fernández, D. Eduardo San Martín Losada y D. Emilio Miró Requesens, en el sentido de que las fechas a partir de las cuales les corresponde percibir los dos quinquenios y una anualidad sea la de primero de junio último para los dos primeros, y la de primero de agosto para el último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1930.

BERENGUER

Señores Capitán general de la sexta región y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

## RETIROS

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro el día 11 del mes actual, el auxiliar mayor del Cuerpo auxiliar de Intervención Militar, con destino en la Comisaría del Ejército de Palma de Mallorca, D. Francisco Mafiez Gómez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, ha tenido a bien disponer pase a situación de retirado, con residencia en Palma y con el haber mensual de 450 pesetas, que le serán abonadas por la delegación de Hacienda de Baleares, a partir de primero de noviembre próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

## Sección de Sanidad

## CONCURSOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de capitán (E. R.), de Sanidad Militar en el Parque Central de Sanidad Militar, que deberá proveerse con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie el oportuno concurso, para que pueda ser solicitada por los del referido empleo y Cuerpo que deseen ocuparla, en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, consignando si tienen cumplido el tiempo de mínima permanencia lo destinados en Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1930.

BERENGUER

Señor...

## DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, escala de complemento del mismo y médicos auxiliares del Ejército que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Joaquín de Benito Azorín y termina con don Eladio Ruiz Mateo, pasen a los destinos y situaciones que se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1930.

BERENGUER

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Tenientes, coroneles médicos.

D. Joaquín de Benito Azorín, del Hospital militar de Zaragoza, a la Inspección de Sanidad militar de la quinta región, como secretario. (V.)

D. Adolfo Chamorro Lobo, de disponible en la primera región, al Hospital militar de Zaragoza. (V.)

D. José Bravo Ferrer, ascendido, del Laboratorio de análisis de Sevilla, al mismo destino, en plaza de su nuevo empleo, con arreglo a la real orden circular de 18 del corriente mes (D. O. núm. 238) y artículo 12 del real decreto de 28 de abril de 1923 (C. L. núm. 194).

## Comandantes médicos.

D. Félix Beltrán de Heredia Velasco, de los Hospitales de Melilla, al taller de precisión de Artillería (voluntario).

D. José María Fernández y de Casas, de la Asistencia al personal de la Escuela de Estudios Superiores, al Hospital militar de Melilla. (V.)

D. José Nover Almoguera, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del Inspector de Sanidad Militar de la segunda región, al Depósito de recría y doma de Jerez. (Voluntario.)

D. José de Larrosa Cortina, ascendido, jefe del Centro quirúrgico número 7 (Burgos), al mismo destino, en plaza de su nuevo empleo, con arreglo a la real orden circular de 8 del corriente mes (D. O. número 238) y artículo 12 del real decreto de 28 de abril de 1923 (*Colección Legislativa* núm. 194).

D. Francisco Tinoco Acero, ascendido, de la Comandancia de Sanidad militar de Ceuta, a disponible en la segunda región.

D. Julián Rodríguez López, ascendido, del regimiento Artillería montaña, 3, a disponible en la octava región.

D. Manuel Traba Roldán, de la Fábrica de armas de Trubia, plaza suprimida en su empleo, a disponible en la segunda región.

## Capitanes médicos.

D. Juan Roldán Yáñez, de la Melilla Jalfiana de Gomara, a la Fábrica de armas de Trubia. (V.)

D. Francisco Oliván Anadón, del regimiento Infantería Inca, 62, al de Artillería de montaña, 3. (V.)

D. Juan López Pérez, del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro, al regimiento Infantería Inca, 62 (voluntario).

D. Fabián Luengo García, de disponible en la séptima región, al Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro. (F.)

D. Juan Herrera Carrillo, del regimiento Artillería ligera, 2, al batallón Cazadores Segorbe, 12. (V.)

D. Ventura Fernández López, del Hospital militar de Las Palmas, al regimiento Artillería ligera, 2. (V.)

D. Miguel García Ruiz, ascendido, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta, al regimiento Infantería Cuenca, 27. (F.)

D. Enrique Lefler Benito, del batallón Cazadores Barbastró, 4, a la Comandancia de Sanidad militar de Ceuta (real orden circular de 14 de enero de 1926, D. O. núm. 11).

D. Fernando Conde López, ascendido, de las Intervenciones Militares de Melilla, al batallón Cazadores Barbastró, 4. (F.)

D. Carlos Bretón Esteve, ascendido, de las Intervenciones militares de Gomara, a disponible en la séptima región, y en comisión al batallón de Cazadores Fuerteventura, 10.

## Tenientes médicos.

D. Cesidio Linares Vergara, del Hospital militar de urgencia, a la Comandancia de Intendencia de Ceuta. (V.)

*Párrafo segundo del artículo octavo de la real orden circular de 27 de junio último (D. O. núm. 142).*

D. Juan Ortega Mesa, del Hospital militar de Carabanchel, a Necesidades y contingencias del servicio en el Rif.

D. Andrés Arrugaeta Franco, de la Academia General Militar, al regimiento Infantería Melilla, 59.

D. Antonio Valderrama Calder-Smith, del Hospital militar de urgencia, a la Comandancia de Artillería del Rif.

## Teniente médico de complemento.

D. Ildefonso Arias Herrero, de la séptima Comandancia de Intendencia, cesa en este destino y queda adscrito a la Capitanía general de la séptima región y afecto a la Inspección de Sanidad militar de la misma.

## Alférez médico de complemento.

D. Aurelio Hidalgo Massó, adscrito a la Capitanía general de la primera región, al regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

## Médicos auxiliares de complemento.

D. Hilario García Cubertoret, del regimiento Infantería Saboya, 6, al Hospital militar de urgencia.

D. Eladio Ruiz Mateos, del regimiento Infantería Asturias, 31, al Hospital militar de urgencia.

*Jefes y oficiales médicos a quienes comprende la excepción a) del artículo segundo de la real orden circular de 27 de junio del año actual (D. O. núm. 142).*

Coronel médico: el número uno de la escala.

Tenientes coroneles médicos: los números 1 y 2.

Comandantes médicos: del 1 al 3.

Capitanes médicos: del 1 al 7.

*Jefes y oficiales médicos a quienes comprende el párrafo 10 del artículo séptimo de la mencionada real orden circular.*

## Tenientes coroneles médicos.

D. Lucas Zamora Monterrubio.  
» Modesto Quílez Gonzalvo.

## Comandantes médicos.

D. Servando Barbero Saldaña.  
» José Cancela Leiro.  
» Gregorio Gonzalo Martínez.

## Capitanes médicos.

D. Severiano Bustamante y Fernández de Luco.  
» Pedro Gómez Cuéllar.  
» Amador Monforte Sarasola.  
» Vicente Sergio y Orbaneja.  
Madrid 27 de octubre de 1930.—  
Berenguer.

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Julián Isasi Burgos y termina con D. Juan Pos Juanico, pasen a la situación o a servir el destino que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1930.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA****Subinspectores veterinarios de segunda clase.**

D. Julián Isasi Burgos, de Jefe de Veterinaria Militar de la quinta región, a Jefe de Veterinaria Militar de la tercera región (V.)

D. Pablo Bernad Molinos, de Jefe de Veterinaria Militar de la séptima región, a Jefe de Veterinaria Militar de la quinta región (V.)

D. Valentín de Blas Alvarez, ascendido, del depósito de caballos sementales de la sexta zona pecuaria, a Jefe de Veterinaria Militar de la séptima región (F.)

**Veterinario mayor.**

D. Enrique Alonso Moreno, ascendido, de disponible por enfermo en la primera región, a disponible forzoso en la misma región.

**Veterinario primero.**

D. Serafín Tesouro Salgado, ascendido, del tercer grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, a la Academia especial de Infantería (voluntario).

**Veterinario segundo.**

D. Juan Pons Juanico, del Tercio, al regimiento de Artillería ligera, 4 (voluntario).

*Jefes y oficiales veterinarios a quienes corresponde el apartado a) del artículo segundo de la real orden de 27 de junio último (D. O. núm. 142).*

**Veterinarios mayores.**

D. Antonio Fernández Muñoz.  
" Ignacio Oñate Dumas.

**Veterinarios primeros.**

D. Luis García de Blas.  
" Braulio Guerrero Hita.

**Veterinarios segundos.**

D. José Ocariz Gómez.  
" Francisco Lope Ondé.

*Jefes y oficiales veterinarios que, habiéndoles correspondido destino forzoso a Africa, han sido exceptuados por los motivos que se indican.*

Ninguno.

*Jefes y oficiales veterinarios que no pueden pedir destino a Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos.*

**Veterinario mayor.**

D. Julio Ochando Atienza.

**Veterinarios primeros.**

D. Antonio Cuadrado Calvo.  
" Miguel Arroyo Crespo.

**Veterinarios segundos.**

D. Diego Cascajo del Valle.  
" José Panero Buceta.  
Madrid 27 de octubre de 1930.—Berenguer.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 24 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 116), entre comandantes médicos, para proveer la plaza de jefe del Laboratorio de análisis de Ceuta, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para ocuparla al del referido empleo D. León Romero Corral, actualmente destinado en el Hospital militar de La Coruña. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el jefe y oficiales de la escala de reserva retribuida del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Fantova Orus y termina con D. Cipriano García González, pasen destinados a los Cuerpos y situaciones que también se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1930.

**BERENGUER**

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y octava regiones y de Canarias y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

**RELACION QUE SE CITA****Comandantes (E. R.)**

D. Antonio Fantova Orus, ascendido, del parque central de Sanidad Militar, a disponible forzoso en la primera región.

**Capitán (E. R.)**

D. Emilio Quesada Torres, ascendido, del primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a disponible forzoso en la primera región.

**Tenientes (E. R.)**

D. José Muriel Flores, del Hospital Militar de Alcalá de Henares, al primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar. (V.)

D. Rafael Marmolejo Vaquero, ascendido, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta, al Hospital Militar de Alcalá de Henares. (F.)

D. Jesús Carreira Vázquez, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, a la Inspección de Sanidad Militar de la octava región. (V.)

**Alféreces (E. R.)**

D. José Valderrama Coronado, del Hospital Militar de Sevilla, a la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta.

D. José Cañas Jiménez, de la Inspección de Sanidad Militar de la octava región, al Hospital Militar de Sevilla. (V.)

D. Cipriano García González, ascendido, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta, al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife. (F.)

Madrid 27 de octubre de 1930.—Berenguer.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el suboficial y sargentos de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Miguel Alfambra Alonso y termina con Salcedo Tomás Serrano, pasen destinados a las unidades y situaciones que también se indican, causando alta y baja en la revista de Comisario del mes de noviembre próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1930.

**BERENGUER**

Señores Capitán general de la primera región y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

**RELACION QUE SE CITA****Suboficial.**

D. Miguel Alfambra Alonso, ascendido, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta, a la misma (voluntario).

**Sargentos.**

Gregorio Hernández Milán, del primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta (forzoso).

Luis Fantova Cordero, del primer

grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta.

Clemente Fumanal Moredas, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta, al primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar (F.)

Cecilio Massanet Font, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta, al primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar (F.)

Salcedo Tomás Serrano, del primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a la misma en la fuerza sin haber, continuando en su anterior situación de "al servicio del Protectorado" en las Intervenciones militares de Tetuán.

Madrid 27 de octubre de 1930.—Berenguer.

### DISPONIBLES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante médico D. Salvador Sanz Perea, que actualmente desempeña el cargo de jefe de los servicios sanitarios de la Colonia de Río de Oro, quede disponible en la primera región, por haber solicitado su inmediato regreso a la Península, causando baja en la situación de "al servicio de otros Ministerios" y destino expresado por fin del mes actual, con arreglo a lo resuelto por la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) en real orden del 17, también del corriente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general del Ejército.

### DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán médico D. Francisco Pérez Gómez, con destino en las Intervenciones militares de Melilla, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la adición de una barra roja, con otra dorada y dos rojas de que está en posesión, sobre el distintivo de la Policía Indígena, creado por real orden circular de 26 de noviembre de 1923 (D. O. núm. 263), por hallarse comprendido en la de 25 de octubre de 1928 (D. O. núm. 237).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

### PERMISOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder tres días de permiso para Vitoria al veterinario mayor del parque de Sanidad Militar D. Manuel Medina García, con el fin de que pueda dar una conferencia científica en aquella plaza, el día 26 del mes actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la primera región.

### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder a los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Braulio Guerrero Hita y termina con D. Baldomero Renedo López, el premio anual de efectividad que en la misma se les señala, como comprendidos en el apartado b) de la base 11.ª de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), modificada por la de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 150), debiendo empezar a percibirle en las fechas que también se indican, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 22 de noviembre de 1926 (D. O. número 265).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1930.

**BERENGUER**

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

*Para empezar a percibirle a partir de primero del mes actual.*

#### Veterinarios primeros.

D. Braulio Guerrero Hita, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, 1.700 pesetas por dos quinquenios y siete anualidades.

D. Gregorio López Romero y Gómez, supernumerario sin sueldo en la primera región, 1.600 pesetas por dos quinquenios y seis anualidades.

D. Gabriel Sáez Hernández, del establecimiento de cría caballar del Protectorado, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades.

D. Camilo Guillén Benedito, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, sexto de Caballería, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades.

D. Valerio Martínez Fernández-Yáñez, del depósito de caballos semimentales de la séptima zona pecua-

ria, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.

D. Luis Plaza García, supernumerario sin sueldo en la cuarta región, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.

D. José Mas y Mas, del quinto Tercio de la Guardia Civil, 1.000 pesetas por dos quinquenios.

D. Clemente Martínez Herrera, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, 1.000 pesetas por dos quinquenios.

*Para empezar a percibirle a partir de primero de noviembre próximo venidero*

#### Veterinarios primeros.

D. Alberto García Gómez, disponible en la primera región, 1.600 pesetas por dos quinquenios y seis anualidades.

D. Bonifacio Llevot Guillén, de los servicios de la plaza de Cartagena, 1.600 pesetas por dos quinquenios y seis anualidades.

D. Honorato Vidal Juárez, supernumerario sin sueldo en la primera región, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades.

D. José Planells Pérez, del regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.

D. Teógenes Díaz Domínguez del Instituto de Higiene Militar, 1.000 pesetas por dos quinquenios.

D. Sabas Tejera Polo, del regimiento de Artillería ligera, 1, 1.000 pesetas por dos quinquenios.

#### Veterinarios segundos.

D. José Ocariz Gómez, del regimiento de Artillería ligera, 1, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades.

D. Francisco Lope Ondé, de la Meha-la Jalfiana de Gomara, 6, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades.

D. Lorenzo Pérez Torres, de la Comandancia de Artillería del Rif, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades.

D. Pablo Vidal Balagué, del regimiento de Artillería de montaña, 1, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades.

D. Carlos Salgues Rubido, del primer regimiento de Zapadores, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades.

D. Crescenciano Arroyo Martín, del 14.º Tercio de la Guardia Civil, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades.

D. Carlos Ruiz Martínez, del regimiento de Artillería ligera, 7, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades.

D. José Hernández Durán, de la primera Comandancia de Intendencia, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades.

D. Enrique León Olivas, del segundo grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, 1.200 pe-

setas por dos quinquenios y dos anualidades.

D. Patricio Alonso Santaolalla, de las Intervenciones Militares de Larache, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades.

D. Román Luera Puentes, del cuarto regimiento de Zapadores, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades.

D. José Domínguez Astudillo, del primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades.

D. Emilio García de Blas, del segundo Grupo de la tercera Comandancia de Sanidad Militar, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.

D. José Montero Montero, del regimiento Lanceros de Sagunto, octavo de Caballería, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.

D. Elías Hernández Muñoz, de la Comandancia de Artillería del Rif, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.

D. Antonio Morado Gómez, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.

D. Julio Lozano Ugena, del batallón Cazadores de montaña Antequera, 12, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.

D. Miguel Tormo Pascua, de la tercera Comandancia de Intendencia, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.

D. Francisco Soto de Usa, del regimiento de Artillería a caballo, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.

D. Flavio Pulido Muñoz, de la Jefatura de Veterinaria Militar de la primera región, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.

D. Emilio Castifeyra Alfonso, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.

D. Antonio Beltrán Fernández, del regimiento de Telégrafos, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.

D. Faustino Ovejero del Agua, del sexto regimiento de Zapadores, 500 pesetas por un quinquenio.

D. Santos Ovejero del Agua, de reemplazo por enfermo en la octava región, 500 pesetas por un quinquenio.

D. Ricardo Díaz-Regañón Fernández, del depósito de caballos sementales de la primera zona pecuaria, 500 pesetas por un quinquenio.

D. Santos Valseca Botas, de las

Intervenciones Militares de Larache, 500 pesetas por un quinquenio.

D. Baldomero Renedo López, del Tercio, 500 pesetas por un quinquenio.

Madrid 27 de octubre de 1930.—  
BERENGUER.

### RETIROS

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Barcelona, al herrador de primera clase, con destino en el regimiento de Artillería ligera núm. 4, D. Juan Cardona Carceller, por haber cumplido el día 15 del corriente mes la edad para obtenerlo, disponiéndose al propio tiempo que por fin del mes actual, sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1930.

DAMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

### Sección de Aeronáutica

#### DISPONIBLES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente coronel de Infantería D. Joaquín González Gallarza, jefe de escuadra del servicio de Aviación, cese en el mando del batallón de montaña Antequera núm. 12, quedando disponible en esta región y en comisión en el indicado servicio, en la situación A) de las señaladas en el vigente reglamento de Aeronáutica aprobado por real decreto de 13 de julio de 1926 (C. L. núm. 251), sin acceder a la petición hecha en su instancia de que el tiempo que ha mandado el referido batallón se le cuente como situación A), por caracer de derecho.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1926.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

#### Sección de Ingenieros

#### ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, se promueven al empleo de sargento maestro de banda y cabo de tambores de Ingenieros, respectivamente, con la antigüedad de primero de noviembre próximo, al cabo de cornetas Mariano García Valle y tambor José González Díaz, con destino ambos en el batallón de Ingenieros de Melilla, por reunir las condiciones que determina la real orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51) y ser los más antiguos de sus respectivas escalas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1930.

El Jefe de la Sección,  
P. A.

BRUNO MORCILLO

Señor...

#### DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, el personal de banda que figura en la siguiente relación, pasa destinado a los puntos que se indican.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1930.

El Jefe de la Sección,  
P. A.

BRUNO MORCILLO

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

##### Sargento maestro de banda.

Mariano García Valle, ascendido, del batallón de Melilla, al tercer regimiento de Zapadores Minadores (F.)

##### Cabos de tambores.

Alfonso Alvarez, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, al servicio de Aerostación (V.)

José González Díaz, ascendido, del batallón de Melilla, al sexto regimiento de Zapadores Minadores (F.)

Madrid 27 de octubre de 1930.—  
Morcillo.

## PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos de clases de segunda categoría y asimilados del Cuerpo de Intendencia  
CUENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1930

• DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.
Existencia del mes anterior.....	54.446	30	Por gastos correspondencia.....	1	50
Academia de Intendencia, cuotas sepbre..	21	33	Por id. timbres móviles.....	3	00
Establecimiento Central de Intendencia, cuotas id. ....	12	47			
1.ª Comandancia Intendencia, cuotas idem.....	94	84			
2.ª idem, id, id .....	90	16			
3.ª idem, id., id.....	66	63			
4.ª idem, id., id.....	76	74			
5.ª idem, id. agosto.....	61	86			
6.ª idem, id. sepbre.....	63	81			
7.ª idem, id., id.....	68	06			
8.ª idem, id., id.....	74	36			
Baleares { Sección mixta de id. de Mallorca, idem septiembre.....	5	24			
{ Idem de Menorca, idem id.....	5	80			
{ Idem de Tenerife, id., id.....	5	25			
Canarias { Idem de Gran Canaria, idem idem.....	5	78			
{ Comandancia de Intendencia de Melilla, id. id.....	128	73			
{ Idem id. de Ceuta, id., id. ....	190	82			
Africa .. { Intervenciones Militares de Te- tuán, id., id .....	2	23			
{ Bón. de Ingenieros de Melilla, idem, id .....	3	44			
{ Grupo de Fuerzas Regulares de Larache, id. de agosto y sepbre.	>	>			
Reg. Infantería del Rey, 1, id. de septiembre	3	12			
Centro Electrotécnico, id., id.....	6	96			
Aviación Militar, id., id .....	12	94			
Regimiento Lanceros de la Reina, id. de id.	3	12			
Idem id. de España, id. de id.....	3	12			
Idem id. de Sagunto, id. de id.....	6	88			
Idem Húsares de Pavía, id. de julio, agosto y septiembre.....	10	32			
Idem Caz. de María Cristina, id. de sepbre .	3	44			
Idem Artillería ligera núm. 6, id. sepbre y octubre.....	6	24			
Idem Artillería a Pie, núm. 7, id. sepbre ...	3	12			
Bón. Montaña Gomera - Hierro, 11, id. de id	2	23			
Suboficial D. Telesforo Espinel, id. de mayo a septiembre.....	>	>			
Socio voluntario, D. Isidoro Bacaicoa, id. de septiembre.....	3	28			
Idem id. D. Manuel Basilio Viejo, id. de id	2	23			
Idem D. Federico García, Idem de id.....	2	23			
Idem D. José Oudíña, id. de agosto y sepbre.	>	>			
<b>SUMAN.....</b>	<b>55.493</b>	<b>08</b>	<b>SUMAN.....</b>	<b>55.493</b>	<b>08</b>

## RESUMEN

En cuenta corriente en el Banco de España .....	54.446,00
En Caja.....	136,60
En metálico en poder del cajero .....	905,98
En abonarés pendientes de cobro .....	55.488,58
Total igual a la existencia.....	

## Estado de situación de los socios

EXPRESION	Suboficiales	Sargentos	SOCIOS VOLUNTARIOS PROCEDENTES DE			TOTAL
			Suboficiales	Sargentos	Contratados	
<i>Existencia anterior.</i>	77	234	13	7	68	399
Altas .....	>	>	>	>	>	>
SUMAN .....	77	234	13	7	68	399
Bajas .....	>	>	>	>	>	>
QUEDAN .....	77	234	13	7	68	399

- Madrid 30 de septiembre de 1930.— El Sargento Cajero, *Ramón Guerrero*.— El Suboficial Interventor, *José Vicente*.— El Capitán, *Emilio Alberruche* —V.º B.º: El Coronel Presidente, *Gofi*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO  
GEOGRÁFICO E HISTÓRICO DEL EJÉRCITO

# DIARIO OFICIAL Y COLECCIÓN LEGISLATIVA

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Número o pliego del día.....	0,25 pesetas
Número o pliego atrasado.....	0,50 >
Programas.....	0,50 >

## SUSCRIPCIONES

### Al Diario Oficial.

SEMESTRE.....	Madrid y provincias.....	14,00 pesetas
	Extranjero.....	27,00 >
AÑO.....	Madrid y provincias.....	28,00 >
	Extranjero.....	54,00 >

### A la Colección Legislativa.

SEMESTRE.....	Madrid y provincias.....	4,00 pesetas
	Extranjero.....	12,00 >
AÑO.....	Madrid y provincias.....	8,00 >
	Extranjero.....	24,00 >

### Al Diario Oficial y Colección Legislativa.

SEMESTRE.....	Madrid y provincias.....	17,00 pesetas
	Extranjero.....	33,00 >
AÑO.....	Madrid y provincias.....	34,00 >
	Extranjero.....	66,00 >

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de la *Colección Legislativa*, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo; el D. O. en cabeza de la primera plana y los pliegos de *Colección* al pie de la misma, y, en defecto de éste, indiquense las páginas que comprende el pliego o pliegos que se desean.

## PUBLICACIONES OFICIALES QUE SE HALLAN DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACION

### Diario Oficial

Tomos encuadrados en holandesa por trimestres. De 1888 a la fecha.

Tomos encuadrados en rústica, a 8 pesetas:

4.º del año 1914; 2.º, 3.º y 4.º de 1915; 4.º de 1918; 4.º de 1920; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de los años 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929 y 1.º y 2.º de 1930. Números sueltos correspondientes a los años 1924 a la fecha, a 0,50 pesetas uno.

### Colección Legislativa

Años 1861, 1864, 1885, 1887, 1899, 1900, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928 y 1929, a 9 pesetas; el tomo encuadrado en rústica, 13 en holandesa, nuevos, y varios tomos encuadrados en holandesa de distintos años, en buen uso, a 10 y 12 pesetas tomo. Pliegos sueltos, de varios años, a 0,50 pesetas uno.

### Gacetas

Se venden tomos de la *Gaceta*, encuadrados en pasta, años 1921 a 1925, inclusive, completos, y sus anexos. Tomos sueltos de los años 1911, primer semestre; 1917, primero y segundo; 1918, los cuatro trimestres; 1919, primero y segundo.

## La Administración del "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

es independiente del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército. Por consiguiente, todos los pedidos de *Diario Oficial* y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Teniente coronel administrador del *DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO*, y no al referido Depósito.

## ANUNCIOS PARTICULARES

Los procedentes de España se insertarán a razón de 0,25 pesetas línea sencilla del cuerpo 7, en plana variable, haciéndose una bonificación del 10 por 100 a los que se contraten o abonen por años anticipados. Para el extranjero, 0,25 pesetas línea sencilla y pago anticipado. La plana se divide en cuatro columnas.

Las suscripciones particulares se admitirán, como minimum, por un semestre, principiando en 1.º de enero, abril, julio u octubre. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en estos plazos: En Madrid, las del *DIARIO OFICIAL*, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder. En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del *DIARIO OFICIAL*, o pliego de *Colección Legislativa*.